RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 164/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" CON ID. 390158.-----

Asunción, 24 de Marzo de 2021.-

VISTO : El Memorándum DUOC Nº 41/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, firmado y remitido por el Lic. Manuel Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 02/2021, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" con ID. 390158.----------

CONSIDERANDO : Que el Informe de Evaluación de Ofertas sugiere realizar la adjudicación del proceso en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" con ID. 390158 a favor de la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS con RUC. 80021999-6 por un monto total de Gs. 133.838.820 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veinte) IVA incluido, para la cobertura de Seguro de Vida de los Agentes Especiales de la SENAD.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, la Señora Ministra, Secretaría Ejecutiva de la SENAD no registra objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el comité de evaluación de ofertas.---

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" con ID. 390158 a favor de la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS con RUC. 80021999-6 por un monto total de Gs.133.838.820 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veinte), considerando que esta empresa se ajusta sustancialmente a las condiciones de adjudicación establecida en el Artículo 28 de la Ley 2051/03. ----------

Art. 2° **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente del proceso en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" con ID. 390158.----------

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA AGENTES ESPECIALES DE LA SENAD" CON ID. 390158.-----

Art. 3º **IMPUTAR** el monto del servicio al Objeto de Gasto Presupuestario establecido para el período fiscal del año 2021----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA *

Abg. – Cont. Zully Rolón
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENAD